



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2.003

Media Técnica en Informática (Diseño Gráfico) aprobada por Resolución N° 280 de noviembre 14 de 2.003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Numero Único de Atención 448 48 45 Celular 314 8315903

E-mails: iesantos@epm.net.co ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co

CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

ACUERDO NUMERO 146

(Agosto 25 de 2016)

Por medio del cual se adoptan ajustes al Plan de Estudios de la Institución.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Eduardo Santos, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- Que el Consejo Académico, aprobó la reorganización del Plan de Estudios conforme a la orientación de la Educación Media Técnica y a la Educación Media Académica, según consta en el Acta N° 69 del 7 de octubre de 2008.
- Que el Consejo Académico aprobó los ajustes teniendo en cuenta la validez del Decreto 1850 de 2002 y las precisas orientaciones que de allí se derivan, las cuales han sido orientadas desde diferentes organizaciones gremiales y pedagógicas.
- Que el Plan de Estudios constituye uno de los elementos esenciales del Área de Gestión Académica del Currículo Institucional y su desarrollo corresponde a los lineamientos emanados del Artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 230 de 2002, Artículo 3°.
- Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Plan de Estudios y hacer los ajustes respectivos, de acuerdo con las funciones señaladas por el Decreto 1860 de 1994, previa organización aprobada por el Consejo Académico de la Institución y de acuerdo con el Acta N° 157 del Consejo Directivo, de agosto 25 de 2016,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Estudios de la Institución Educativa Eduardo Santos de acuerdo con la normatividad vigente, teniendo en cuenta a partir de la fecha unas intensidades horarias así: Preescolar 20 clases, Educación Básica Primaria 25 clases y Educación Básica Secundaria y Media, 30 clases, las cuales serán distribuidas durante la jornada escolar.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS 2

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2.003

Media Técnica en Informática (Diseño Gráfico) aprobada por Resolución N° 280 de noviembre 14 de 2.003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Numero Único de Atención 448 48 45 Celular 314 8315903

E-mails: iesantos@epm.net.co ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co

CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

PARAGRAFO: Se incluirán 3 horas de Recreación Ambiental como Asignatura Optativa en la EBS y EM.

La duración de los períodos de clase será determinada por el Rector de acuerdo con la competencia otorgada por el Decreto 1850 de 2002.

ARTICULO SEGUNDO: Las intensidades horarias de las diferentes asignaturas que componen las Áreas Obligatorias y Optativas definidas en el Plan de Estudios quedarán así:

AREAS	EBP	ASIGNATURAS COMPONENTES	6°	7°	8°	9°	10ACAD	11ACAD	10MT	11MT
			SEM	AN	AL					
	I.H.S	INTENSIDAD HORARIA								
Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	3	Ciencias Naturales	3	3	3	3				
		Química	0	0	0	0	3	3	3	3
		Física	0	0	0	0	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	Historia, Geografía, Constitución Política y De	3	3	3	3	2	2	2	2
Educación Artística	2		2	2	2	2	1	1	1	1
Educación Ética y en Valores	1		2	2	2	2	1	1	1	1
Educación Física. Recreación y D	2		3	3	3	3	2	2	2	2
Educación Religiosa	1		1	1	1	1	1	1	1	1
Humanidades	4	Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4	4	4
	1	Idioma extranjero - Inglés	3	3	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	4		4	4	4	4	4	4	4	4
Tecnología e Informática	2		2	2	2	2	2	2	2	2
AREAS OPTATIVAS EBP- EBS Y EM										
Lectoescritura	1		2	2	2	2				
Desarrollo Humano / Orientación Grupo	1		1	1	1	1	1	1	1	1
Recreación Ambiental		1 x 30 minutos x 5 días	3	3	3	3	3	3	3	3
AREAS DE LA EDUC. MEDIA										
Ciencias Económicas y Políticas		Ciencias Econ y Políticas					1	1	1	1
Filosofía		Filosofía					2	2	2	2
AREAS DE ED. MEDIA TECNICA										
Áreas Propias									5	5
TOTAL HORAS	25		33	33	33	33	33	33	38	38





INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS 3

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2.003

Media Técnica en Informática (Diseño Gráfico) aprobada por Resolución N° 280 de noviembre 14 de 2.003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Numero Único de Atención 448 48 45 Celular 314 8315903

E-mails: iesantos@epm.net.co ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co

CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

ARTICULO TERCERO: Los estudios cursados con anterioridad al presente Acuerdo, conservan la norma por medio de la cual fueron aprobados los respectivos Planes de Estudio.

ARTICULO CUARTO: Las siguientes Cátedras se incluyen en la estructura del Plan de Estudios correspondiente a la Asignatura o Área que se señala:

- Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas, incluida en el área de Educación Artística.
- Cátedra de estudios Afrocolombianos, incluida en el área de Ciencias Sociales.
- Cátedra de Emprendimiento, incluida en el área de Tecnología e Informática.
- Cátedra de la Paz, incluida en el área de Ciencias Sociales.

ARTICULO QUINTO: El Plan de Estudios aprobado, busca la expedición del **Título de BACHILLER EN EDUCACION MEDIA ACADEMICA** y de **BACHILLER EN EDUCACION MEDIA TECNICA - ESPECIALIDAD INFORMATICA, DISEÑO GRAFICO.**

ARTICULO SEXTO: El Plan de Estudios aprobado, rige a partir del año lectivo 2016 y deberá nombrarse en adelante para la certificación de estudios cursados.

Dado en Medellín a los 25 días del mes de agosto de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS

Manuel -A. López Ramírez
Presidente-Rector

Ludy Marcela Arbeláez Pérez.
Repres. Docentes-Secretaria

Daissy Nathalie Rojas Sanmartín.
Representante Docentes

Sheila Correal
Representante Estudiantes





INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS 4

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2.003

Media Técnica en Informática (Diseño Gráfico) aprobada por Resolución N° 280 de noviembre 14 de 2.003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Numero Único de Atención 448 48 45 Celular 314 8315903

E-mails: iesantos@epm.net.co ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co
CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

**Rosa Maria Llasno de Marin
Repres. Consejo De Padres**

**Magaly Andrea Osorio Clavijo
Repr. Consejo De Padres**

**Daniela Barrientos Taborda
Representante De Egresados**



**Núcleo Educativo 931 – Comuna 13
Cl 43 120 C 77 – Sede Principal, Barrio Eduardo Santos
Cra 118 39 DA 95 – Sede Pedro J. Gomez, Barrio El Salado
Medellín-Colombia**